

REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA



SALA PRIMERA DE ORALIDAD
MAGISTRADO PONENTE: ÁLVARO CRUZ RIAÑO

Medellín, veintiuno (21) de junio dos mil trece (2013)

REFERENCIA: OBJECIÓN A PROYECTO DE ACUERDO
PETICIONARIO: ALCALDE MUNICIPAL DE BURITICÁ
NORMA OBJETO DE REVISIÓN: ACUERDO N° 004 DE 2013
RADICADO: 05-001-23-33-000-2013-00879

ASUNTO: ADMITE SOLICITUD

SE ADMITE la solicitud que formula el Alcalde de Buriticá con el fin de obtener del Tribunal Administrativo de Antioquia un pronunciamiento sobre la validez de las objeciones presentadas al Proyecto de Acuerdo N° 004 de 2013 *“por medio del cual se acoge el beneficio tributario establecido en el Artículo 149 de la ley 1607 de 2012- reforma tributaria y se dictan”*, expedido por el Concejo Municipal Buriticá. Obra en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 80 de la Ley 136 de 1994.

Ejecutoriada esta providencia pasará el expediente a Despacho para decidir.

NOTIFÍQUESE

**ÁLVARO CRUZ RIAÑO
MAGISTRADO**